

Resolución de Decanato **934 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.358/2025. Otorga equivalencia de asignaturas al estudiante

Gabriel Rolando Farfan, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
31/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Gabriel Rolando Farfán – DNI: 39.041.308, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración - plan 2003, Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.180/183, obra Estado Curricular del estudiante Gabriel Rolando Farfán – DNI: 39.041.308, en la carrera Licenciatura en Administración – plan 2003.

Que a fs. 178, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en el reconocimiento solicitado.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 194, la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Agronomía elevan esquema de asignaturas aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración - plan 2003, por las de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 y de acuerdo al informe realizado por el Mgtr. Gustavo Zaplana, recomienda no otorgar equivalencia entre "Seminario de Inglés Técnico" por "Examen de suficiencia de Inglés".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

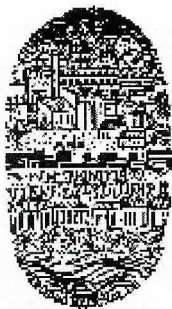
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Gabriel Rolando Farfán – DNI: 39.041.308 – LU: 423.284, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales		Facultad de Ciencias Naturales
Licenciatura en Administración		Ingeniería Agronómica –
Plan 2003		Plan 2013



Resolución de Decanato **934 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.358/2025. Otorga equivalencia de asignaturas al estudiante

Gabriel Rolando Farfan, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



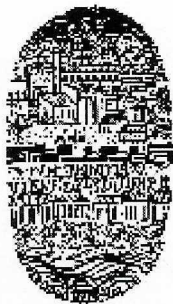
Salta,
31/07/2026

fs. 180/183		
Reconocimiento total		
Matemática I – Forma: Promoción - nota: 7 (siete) - fecha: 29/06/2015 - Libro: 10F - Acta: 2015100022	por	MATEMÁTICA I – nota: 7 (siete)
Matemática II – Forma: Examen - nota: 6 (seis) - fecha: 21/12/2016 - Libro: 3F - Acta: 20160300149		
Reconocimiento Parcial		
Matemática II	por	MATEMÁTICA II. Para acceder a la equivalencia total de la asignatura el estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes: Unidad 6: Ecuaciones diferenciales. Unidad 7: Vectores en R^2 y R^3 Vigencia hasta el 31/07/2028
Matemática III		

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en las asignaturas Matemática I, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 194, el estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Estadística y Diseño Experimental (equivalencia total)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Matemática II.
2	Economía Rural (equivalencia total)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Estadística y Diseño Experimental.
3	Administración Agropecuaria (equivalencia total)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Economía Rural.



Resolución de Decanato **934 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.358/2025. Otorga equivalencia de asignaturas al estudiante

Gabriel Rolando Farfan, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
31/07/2026

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES